



MERCAGRANADA
www.mercagrània.es

Proyecto de Fotovoltaica compartida por autoconsumo



Objetivos

- ▶ Servicio para cubrir demanda de energía de operadores a través de autoconsumo, con fuentes renovables.
- ▶ Mejora de la sostenibilidad medioambiental de las empresas implantadas en la unidad alimentaria.
- ▶ Mejora de competitividad de las empresas implantadas en MERCAGRANADA por eficiencia en costes.

¿Cómo?

- ▶ Licitación de MERCAGRANADA para adjudicar la instalación de una planta fotovoltaica en las cubiertas de las naves propiedad de MERCAGRANADA.
- ▶ La planta se dimensionará en base a los operadores adscritos al convenio de colaboración.



Objeto del convenio

- ▶ Conseguir el ahorro máximo en el coste del suministro eléctrico, para las empresas que lo suscriben, a través de economías de escala, provenientes de la creación de una planta fotovoltaica para autoconsumo:
 - ▶ En las propias instalaciones de MERCAGRANADA.



- ▶ Este convenio **NO LLEVA IMPLICITO NINGUN APOORTE ECONOMICO PARA EL OPERADOR** (ni para realizar la inversión, ni para su uso).
- ▶ Conlleva el **COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS OPERADORES** en el proyecto de desarrollo de la planta fotovoltaica.



Licitación

- ▶ Para lograr el objetivo, MERCAGRANADA se compromete a promover y ejecutar una licitación conjunta para la contratación de una empresa que invierta en una planta fotovoltaica, interviniendo en su:
 - ▶ CONSTRUCCIÓN
 - ▶ MANTENIMIENTO
 - ▶ EXPLOTACIÓN

- ▶ CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA REALIZACIÓN DEL PROYECTO:
 - ▶ Adscripción de más de 20 operadores
 - ▶ Adscripción de una suma mínima para una producción superior a 350 kwh



Se exigirá a la empresa adjudicataria de la instalación de la planta

- ▶ **COMO MINIMO**, un **10%** de descuento en la energía fotovoltaica consumida, sobre el precio que cada operador tenga con su suministrador de energía de red
- ▶ Un mínimo de 25 €/año por kw a instalar como canon de ocupación de cubiertas



Dimensionamiento del proyecto

(Quinta cláusula)

- ▶ El OPERADOR se obliga, por el convenio firmado, a proporcionar a la empresa adjudicataria sus datos de facturación y consumo eléctrico para el dimensionamiento definitivo de la planta.
- ▶ Se abrirá un periodo de posible adhesión de nuevas empresas que se determinará junto con la empresa adjudicataria de la instalación.



Participación de los operadores en el proceso de contratación

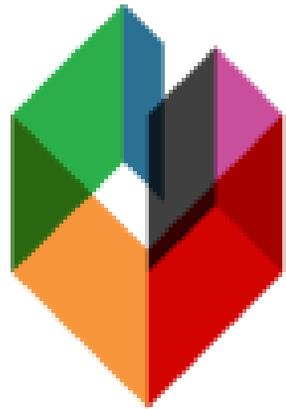
- ▶ Los operadores adscritos elegirán y nombrarán dos representantes que, junto con MERCAGRANADA, participarán en el proceso, asistiendo a las mesas y reuniones de contratación, coordinación y seguimiento de los contratos de suministro



Duración

- ▶ La contratación de la planta se realizará por un periodo de 15 años.





MERCAGRANADA

www.mercagranada.es

